

No. EXPEDIENTE
INESPRE-DAF-CM-2024-0033

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS  
(INESPRE)**

**DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES**

Estimados señores:

**EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)**, les invita a participar en el procedimiento de Compras Menores, referencia No. **INESPRE-DAF-CM-2024-0033**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Guandules y Maíz enlatados**.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con la ficha técnica anexa y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006). Así como los Artículos Nos. 49, 50 y 51 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 543 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

El oferente deberá entregar su oferta a través del Portal Transaccional o en un sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**Nombre del Oferente/Proponente:**

**(Sello Social)**

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)**

**Presentación de Ofertas: un sobre con el contenido de la oferta.**

**Referencia del Procedimiento: INESPRES-DAF-CM-2024-0033.**

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**.

Los Oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**Criterio de Evaluación:**

Cumple/No Cumple

### **Presentación de la Oferta:**

1. Oferta o cotización presentada por el Oferente.
2. Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado.
3. Certificación de los pagos de impuestos actualizados, TSS, DGII.
4. Registro Mercantil (actualizado).
5. Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042.
6. Formulario Recepción y Entendimiento del Código de Ética.
7. Certificación de no antecedentes penales del representante o Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

### **Condiciones Específicas:**

1. El oferente deberá realizar su propuesta por la cantidad total, indicando las marcas (que no sea propias de un supermercado).
2. El precio unitario antes de impuesto deberá estar expresado en dos decimales terminado en **.00 ó .50 ejemplos (XX.00) (XX.50)**
3. Presentación de muestras.

### **Condiciones de Pago:**

El pago será realizado de 30 a 60 días, luego de la recepción de los bienes.

### **Fecha de Prestación de los bienes:**

A partir de la emisión de la Orden de Compras.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de Orden de Compra por parte del Proveedor. Se considerará incumplimiento de Contrato, la mora del Proveedor para comenzar la entrega de los productos después de 15 días de haber recibido la Orden de Compra, lo cual determinará su finalización, procediendo adjudicar al siguiente oferente que certifique si está en capacidad de suplir los bienes.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Lic. Karina Muñoz.

**Departamento:** División de Compras y Contrataciones.

**Nombre de la Entidad Contratante:** Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

**Referencia:** INESPRES-DAF-CM-2024-0033

**Dirección:** Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Gregorio Luperón, 4to. Piso Edificio del Instituto Agrario – IAD, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Teléfono:** 809-621-0020 ext. 2581

**E-mail:** [compras@inespre.gob.do](mailto:compras@inespre.gob.do)



## Instituto de Estabilización de Precios

### FICHA TÉCNICA INESPRE-DAF-CM-2024-0033

#### Adquisición de Guandules y Maíz enlatados

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Guandules enlatados 15 onzas	Unidad	12,000
Maíz dulce enlatados 15 onzas	Unidad	12,000

No. Item	Producto	Especificaciones Técnicas y Normas
	Maíz Enlatado	<p><b>Procedencia:</b> Nacional</p> <p><b>Envase:</b> Lata resistente a la manipulación y a la acción del producto, de manera que resista el proceso térmico aplicado al producto y que afecte la composición del mismo.</p> <p><b>Variedad:</b> Maíz Dulce</p> <p><b>Masa escurrida:</b> Mínimo 63% del peso neto</p> <p><b>Vacío:</b> Referido a 150 mmHg</p>

		<p><b>Datos técnicos físicos:</b> Libre de abolladura y oxido</p> <p><b>Normas de calidad:</b> Ajustada al producto</p> <p><b>Otras especificaciones:</b> -Granos enlatado libre de olor y sabor extraños. -Color característico y uniforme. -Sabor propio del producto.</p> <p><b>Etiquetado:</b> -Nombre del producto -Procedencia del producto -Contenido neto y tabla nutricional -<b>Fecha de fabricación:</b> Indeleble en el envase (mes, día y año) -<b>Fecha de caducidad:</b> Indeleble en el envase (mes, día y año) -<b>Lote de producción:</b> En forma indeleble en el envase</p> <p><b>Cantidad:</b> Según requerimiento de la Dirección de Comercialización</p> <p><b>Transporte:</b> Por cuenta del suplidor</p>
--	--	---

No. Item	Producto	Especificaciones Técnicas y Normas
	Guandules verdes 15 onzas	<p><b>Tipo:</b> Granos enlatados</p> <p><b>Calidad:</b> Granos enlatados comerciales.</p> <p><b>Características Organolépticas:</b> Color, olor y sabor característicos del producto.</p> <p><b>Requisitos Físicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Llenado al vacío</li> <li>b) Volumen ocupado por el producto 90%</li> <li>c) Masa escurrida (mínimo) 63.0%</li> </ul> <p><b>Nombre del producto:</b> Gandules verdes.</p> <p><b>Datos técnicos físicos:</b> Libre de abolladura y oxido</p> <p><b>Normas de calidad:</b> Ajustadas al producto</p> <p><b>Higiene:</b> exentas de materias objetables, microorganismos y parásitos que</p>